

MESA TÉCNICA DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL

PRESENTACIÓN

El desarrollo del sector urbano y rural de la provincia de Pastaza es uno de los objetivos de los GADs según los PDYOT tanto parroquiales cantonales y provincial.

Para ello, todos los niveles de gobierno han emprendido un trabajo en conjunto que permitan avanzar hacia la definición de un modelo de gestión de acuerdo a planes, programas y proyectos de desarrollo para territorios específicos, a través de la articulación, coordinación y consenso entre todos los representantes institucionales incluyendo el sector privado y organizaciones sociales reunidas en instancias participativas de discusión y consenso denominadas **mesa técnica de articulación para la planificación territorial**.

Uno de los fines de este documento es también formar capacidades de formulación de planes y elaboración de perfiles de proyectos de desarrollo territorial con participación ciudadana cuyo rol protagónico lo desarrollara los GADs conjuntamente con la SENPLADES, apoyando en las convocatorias y facilitando el apoyo técnico de las diferentes direcciones competencia de los GADs, así como también el apoyo financiero, en espera que este documento se constituya en una herramienta de los actores urbanos y rurales del territorio provincial para planificar y negociar alternativas de desarrollo y bienestar de la población.

A.- ANTECEDENTES:

El desarrollo del territorio provincial en la actualidad conlleva cambios significativos en los mecanismos de formulación de objetivos, políticas y definición de indicadores y metas para lo cual la SENPLADES ha realizado diferentes actividades de capacitación técnica sobre el desarrollo provincial con enfoque territorial y proporcionando lineamientos metodológicos para la actualización de los PDYOT instrumentos con los que se van a medir el cumplimiento de la gestión institucional de cada GAD. Sin embargo para los problemas y potencialidades determinados en la fase de diagnóstico, en especial los que no están al alcance de la competencia de los GADs se plantean estrategias de articulación que va a permitir articular con otros niveles de gobierno la gestión de estas problemáticas velando por el interés ciudadano.

La estrategia de articulación se define como las actividades que cada GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia. Esta articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la solución de problemas o para potenciar vocaciones en el territorio provincial.

Las estrategias de articulación deberán ser redactadas de tal manera que den cuenta de la actividad que se va a realizar con los diferentes niveles de gobierno u otras instituciones que deben ser identificados y articuladas.

B.- OBJETIVOS:

1. Generar espacios de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno con presencia en el territorio provincial para la actualización de los PDYOT.

2. Concertar en las mesas temáticas los proyectos estructurantes a desarrollarse de acuerdo a las competencias de los diferentes niveles de gobierno.
3. Coordinar la actualización y articulada de los PDYOT provincial, cantonales y parroquiales con otros instrumentos de planificación.
4. Monitorear y evaluar las actividades programadas por la mesa técnica de planificación provincial.

B.- ESTRATEGIAS DE TRABAJO

1. Utilizar la metodología SENPLADES para la actualización de los PDYOT provincial, cantonales y parroquiales.
2. El GAD Provincial, los GADs cantonales, parroquiales y SENPLADES coordinarán y articularán los PDYOT para la implementación del modelo de gestión.
3. Establecer una hoja de ruta para la actualización y articulada de los PDYOT provincial, cantonales y parroquiales.
4. Mantener reuniones trimestrales de monitoreo de las actividades programadas por la mesa técnica de planificación provincial para la actualización de los planes.

C.- IMPLEMENTACIÓN

Los GADs mediante la participación efectiva de los actores sociales e institucionales del territorio integrados en la mesa de articulación establecerán por cada política o estrategia de articulación, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según las competencias, capacidades técnica-financieras y la línea de acción propuesta:

1.- Definición de programas, proyectos y actividades con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes, y resultados esperados. Así como su alineación a la propuesta

- **Mesa 1 Componente vial.-**
 - **Línea de acción:-** Identificar la ubicación idónea y priorizar-seleccionar los proyectos de infraestructura vial rural articulada a la red nacional que podrían contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo del territorio provincial.
 - **Actores Sociales:-** Los GAD, MTOP, MAGAP, SENAGUA, MAE, SENPLADES, EE. EE. DAC y Sociedad Civil Organizada.
- **Mesa 2 Componente Desarrollo Productivo.-**
 - **Línea de acción:-** Generación y aprovechamiento de las potencialidades del territorio de manera sostenible y organizada.
 - **Actores Sociales:-** Los GAD, MAGAP, SENAGUA, MAE, SENPLADES, MIES, MIPRO, UEA, MINTUR y sociedad civil organizada.
- **Mesa 3 Componente Ecológico.-**
 - **Línea de acción:-** Manejo sostenible de los recursos naturales
 - **Actores Sociales:-** Los GAD, MACAP .MAE, SENAGUA, SENPLADES, UEA
- **Mesa 4 Componente Político Institucional**
 - **Línea de acción:-** Fortalecimiento de la gestión institucional.
 - **Actores Sociales:-** Los GAD, Ejecutivo Desconcentrado, sociedad civil organizada.

Posteriormente, se procederá a dar a conocer:



1. Problemas y potencialidades del territorio priorizados por cada GAD determinados en su diagnóstico actualizado.
2. La propuesta (Visión, objetivos, Indicadores, metas y políticas)
3. Revisión de correspondencia de COTs de los diferentes niveles de gobierno cantonal
4. Articulación de las propuestas de COTs de los cantones determinados en los PDYOT aprobados oficialmente por sus cuerpos legislativos correspondientes
5. Los programas y proyectos institucionales que cada GAD presentan de acuerdo a su competencia en sus PDYOT actualizados
6. Identificación de proyectos por línea de acción
7. Perfiles de proyectos de desarrollo
8. Revisión de los trabajos de elaboración de los perfiles de los proyectos realizados
9. Elaboración de una matriz de articulación de proyectos
10. Presentación del proceso a los consejos de planificación

C.- compromisos de los sectores involucrados:

1. Motivación y compromiso de las autoridades permanente a los miembros para garantizar la presencia de los miembros en los procesos de la planificación territorial.
2. Evaluaciones trimestrales que permitan ver el avance de los programas y proyectos.
3. Agenda regulatoria (definición de normativas, para la implementación de ordenanzas, resoluciones con especificación del objeto y alcance. (fuente SENPLADES) (IICA) (DECRETO OFICIAL No 418).

Con estos antecedentes se considera que tanto el Sr. Prefecto como los 4 alcaldes y los 17 presidentes de los Gobiernos parroquiales se comprometerán a delegar mediante resolución un equipo multidisciplinario permanente, facultando la toma de decisiones en cada fase de articulación del proceso.

D.- DELEGADOS COMISION TECNICA.

1. DIR. PLANIFICACION GAD PROVINCIAL
2. DIR. PLANIFICACION GAD CANTON PASTAZA.
3. DIR. PLANIFICACION GAD CANTON MERA.
4. DIR. PLANIFICACIÓN GAD CANTON SANTA CLARA.
5. DIR. PLANIFICACION GAD CANTON ARAJILLO.
6. TECNICOS GAD PARROQUIAL SHELL
7. TECNICOS GAD PARROQUIAL MADRE TIERRA
8. TECNICOS GAD PARROQUIAL TARQUI
9. TECNICOS GAD PARROQUIAL SIMON BOLIVAR
10. TECNICOS GAD PARROQUIAL POMONA
11. TECNICOS GAD PARROQUIAL VERACRUZ
12. TECNICOS GAD PARROQUIAL CANELOS
13. TECNICOS GAD PARROQUIAL FATIMA
14. TECNICOS GAD PARROQUIAL TENIENTE HUGO ORTIZ
15. TECNICOS GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO
16. TECNICOS GAD PARROQUIAL TRIUNFO
17. TECNICOS GAD PARROQUIAL SARAYACU
18. TECNICOS GAD PARROQUIAL MONTALVO

19. TECNICOS GAD PARROQUIAL RÍO CORRIENTES
20. TECNICOS GAD PARROQUIAL RÍO TIGRE
21. TECNICOS GAD PARROQUIAL CURARAY
22. TECNICOS GAD PARROQUIAL SAN JOSE

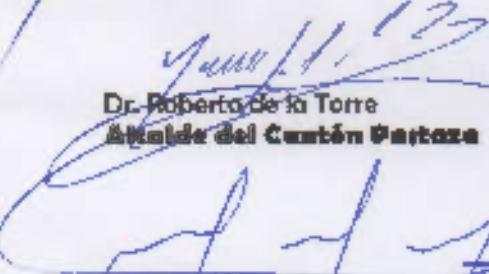
B.- DELEGADOS DE OTRAS INSTITUCIONES

1. SENPLADES
2. UNIVERSIDADES
3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL
4. EJECUTIVO DESCONCENTRADO
5. ACTORES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA

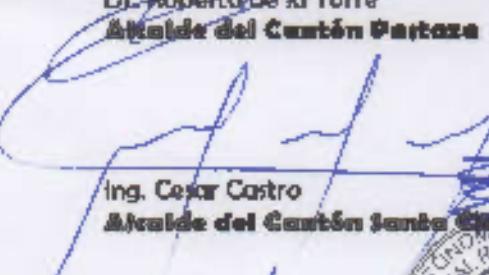
Para constancia de lo acordado firman los partes de común acuerdo.


Ab. Antonio Kubes R.
Proyecto de la Provincia Pastaza

Sociólogo Freddy Silva
Sub Secretario de SENPLADES Zona II


Dr. Roberto de la Torre
Alcalde del Cantón Pastaza


Lic. Gustavo Silva
Alcalde del Cantón Mora


Ing. Cesar Castro
Alcalde del Cantón Santa Elena

Abg. Elviro Tonguilo
Alcalde del Cantón Araujo


Lic. Rodrigo Flallo
Presidente del GADP de Pastaza


Ing. Marco Adriano
Presidente del GADP de Ucayali


Tec. Carlos Añorve
Presidente del GADP de T.N.O.


Sr. Ricardo Cubi
Presidente del GADP San José



Sr. Wilmer Gómez
Presidente del GADP de Tarqui

Sr. Ramiro Quadalupa
Presidente del GADP de Pomena.

Dr. Dorlito Moyanca
Presidente del GADP de Curaray

Sr. Franklin Freire
Presidente del GADP de Montalvo

Sr. Antonio Shatoco
Presidente del GADP de Río Cerriente

Sr. Arturo Scarbia
Presidente del GADP de Shell

Sr. Charles Túqueres
Presidente del GADP de Madre Tierra

Sr. Fernando Canelos
Presidente del GADP Canelos

Sr. René Kajekai
Presidente del GADP de Simón Bolívar

Sr. Franklin Moyanca
Presidente del GADP de Río Tigre

Sr. Juan Quispe
Presidente del GADP de Triunfo

Sr. Aníbal Toscano
Presidente del GADP de 10 de Agosto

Sr. Mario Santi
Presidente del GADP de Sarayaku

**Anexo****compromisos de los actores involucrados:**

1. Se aplicara la metodología aprender haciendo partiendo siempre de los conocimientos de los técnicos de la SENPLADES, de las áreas operativas de los GADs y a través de la universidades o equipos consultores especializados que actuaran como facilitadores.
2. Discusiones periódicas que permitan ajustar en los contenidos de acuerdo a las competencias de cada GAD.
3. Motivación y compromiso de las autoridades permanente a los miembros para garantizar la presencia de los miembros en los procesos de la planificación territorial
4. Aprendizaje basado en la capacitación —acción es decir aprender haciendo que permite obtener productos relacionados con los PD y OT de los GADs
5. Evaluaciones trimestrales que permitan ver el avance de los programas y proyectos
6. Definición de programas, proyectos y actividades; con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes, y resultados esperados. Así como su alineación a la propuesta
7. Agenda regulatoria: definición de normativas, para la implementación de ordenanzas, resoluciones con especificación del objeto y alcance. (**Fuente SENPLADES**) (**IICA**)
(DECRETO OFICIAL N° 418)